



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

Gaceta Parlamentaria

Año XXVII

Palacio Legislativo de San Lázaro, miércoles 24 de enero de 2024

Número 6449-VII

CONTENIDO

Dictámenes

- 2 De la Tercera Comisión de Trabajo por el que se desecha la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta de manera respetuosa a la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, a solicitar a la concesionaria la reubicación de la caseta de cobro Zinapécuaro, ubicada en el kilómetro 202+017 del tramo Maravatío-Morelia

Anexo VII

Miércoles 24 de enero



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

**TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:
HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO,
COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS**

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXV Legislatura

DICTAMEN DE LA TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO POR EL QUE SE DESECHA LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA A LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, A SOLICITAR A LA CONCESIONARIA LA REUBICACIÓN DE LA CASETA DE COBRO ZINAPÉCUARO, UBICADA EN EL KILÓMETRO 202+017 DEL TRAMO MARAVATÍO-MORELIA.

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Tercera Comisión de Trabajo, Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas, de la Comisión Permanente correspondiente al Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la LXV Legislatura del H. Congreso de la Unión, le fue turnada para su estudio, análisis y elaboración de dictamen, la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, a solicitar a la concesionaria la reubicación de la caseta de cobro Zinapécuaro, ubicada en el kilómetro 202+017 del tramo Maravatío - Morelia, y revisar los procesos de cobro de los concesionarios del tramo Guadalajara - Ciudad de México para dar un mejor servicio y mejorar los tiempos de espera para cruzar las casetas, presentada por los Diputados Rodrigo Sánchez Zepeda y Enrique Godínez del Río, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 78, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116 y 127 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; y 176 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, las y los integrantes de la Tercera Comisión de Trabajo, Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas, someten a la consideración del Pleno de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión el presente Dictamen de conformidad con la siguiente:

METODOLOGÍA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

**TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:
HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO,
COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS**

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXV Legislatura

- I. En el apartado **“ANTECEDENTES”** se da constancia de inicio del proceso legislativo dado a la Proposición con Punto de Acuerdo, desde su presentación hasta la elaboración del presente Dictamen.
- II. En el apartado **“CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN”** se exponen los motivos y alcances de la proposición en análisis y se realiza una síntesis de los temas y elementos que la integran.
- III. En el apartado **“CONSIDERACIONES”** se da cuenta de los argumentos y razonamientos de valoración que sustentan el sentido del presente Dictamen.
- IV. En el apartado **“ACUERDO”** la Comisión Dictaminadora emite su decisión respecto a la proposición descrita en el apartado antecedentes del presente Dictamen.

I. ANTECEDENTES

1. En Sesión celebrada con fecha 10 de enero de 2024, los Diputados Rodrigo Sánchez Zepeda y Enrique Godínez del Río, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presentaron la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, a solicitar a la concesionaria la reubicación de la caseta de cobro Zinapécuaro, ubicada en el kilómetro 202+017 del tramo Maravatío-morelia, y revisar los procesos de cobro de los concesionarios del tramo Guadalajara-Ciudad de México para dar un mejor servicio y mejorar los tiempos de espera para cruzar las casetas.
2. Con la misma fecha, mediante oficio D.G.P.L. 65-II-6-2994, la Mesa Directiva de la Comisión Permanente dispuso que la referida Proposición con Punto de Acuerdo fuera turnada a la Tercera Comisión de Trabajo para su estudio y elaboración del Dictamen correspondiente.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO: HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXV Legislatura

II. CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN

La propuesta de punto de acuerdo presentada por los Diputados Rodrigo Sánchez Zepeda y Enrique Godínez del Río señala en la exposición de motivos que durante la última década, la caseta de Zinapécuaro bajo la red de responsabilidad de la empresa Red de Autopistas de Occidente S.A.P.I. de C.V., ubicada en el tramo Maravatío-Morelia, ha sido escenario de numerosos accidentes fatales derivados de su ubicación inadecuada, la pronunciada y extensa pendiente ha contribuido a la pérdida de frenos en vehículos resultando en tragedias lamentables.

Los Diputados promoventes refieren que de acuerdo con datos del Anuario Estadístico de Colisiones en Carreteras Federales para los años 2021 y 2022, elaborado por la Coordinación de Seguridad y Operación del Transporte del Instituto Mexicano del Transporte, se registraron 90 colisiones en los tramos T.I. Jeráhuaro-C.C Zinapécuaro y C.C Zinapécuaro – XC. (Morelia – Salamanca) de la ruta MEX-015, de las cuales, el 28% de los siniestros involucraron víctimas fatales, con daños materiales que ascienden a más de mil millones de dólares.

Los argumentos que sustentan la propuesta se fundamentan en los objetivos del Programa Sectorial de Comunicaciones y transportes 2020-2024, que busca “Contribuir al bienestar social mediante la construcción, modernización y conservación de infraestructura carretera accesible, segura, eficiente y sostenible, que conecte a las personas de cualquier condición, con visión de desarrollo regional e intermodal”. Asimismo, busca “Mejorar la seguridad vial en la Red Carretera Federal para el bienestar de todos los usuarios”.

En el mismo sentido, de acuerdo con el artículo quinto de la Ley de Caminos y Puentes y Autotransporte Federal corresponde a la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes otorgar las concesiones y permisos para operar, conservar, mantener y vigilar su cumplimiento, además de establecer las bases generales de regulación de tarifa.

Por lo anterior, los Diputados promoventes expresan que, en espera de un estudio detallado, se considere la reubicación de la caseta al entronque con salida a “Los Azufres”, este punto se ubica 16 km antes de llegar a la ubicación actual y se caracteriza por una planicie que reduciría significativamente los accidentes.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO: HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXV Legislatura

Los promoventes refieren que otro aspecto relacionado con la misma red carretera es la problemática que existe en cuanto al servicio de cobro en las casetas, con filas extremadamente largas que afectan a miles de personas que utilizan las autopistas.

Por lo anteriormente expuesto, los Diputados Rodrigo Sánchez Zepeda y Enrique Godínez del Río, someten a la consideración de esta Honorable Asamblea, el siguiente Punto de Acuerdo:

“PRIMERO. *La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, exhorta de manera respetuosa a la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, a solicitar a la concesionaria la reubicación de la caseta de cobro Zinapécuaro, ubicada en el kilómetro 202+017 del tramo Maravatío-Morelia.*

SEGUNDO. *La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta de manera respetuosa a la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, a revisar los procesos de cobro de los concesionarios del tramo Guadalajara-Ciudad de México para dar un mejor servicio y mejorar los tiempos de espera para cruzar las casetas.”*

III. CONSIDERACIONES

PRIMERA. La Comisión Permanente tiene facultad para conocer el presente asunto, de conformidad con lo que establece el artículo 78, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

SEGUNDA. La Tercera Comisión de Trabajo es competente para conocer y dictaminar la proposición de mérito, de conformidad con lo que establecen los artículos 127 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, 175 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso de los Estados Unidos Mexicanos y demás correlativos.

TERCERA. Esta Comisión Dictaminadora, si bien concuerda con el interés de los legisladores promoventes de proteger la seguridad de los usuarios de las autopistas concesionadas en el país, debe hacer notar que la Proposición con Punto de Acuerdo presentada ya está siendo atendida por las autoridades locales y federales;



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO: HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXV Legislatura

y que existe un diálogo productivo con la empresa concesionaria de la autopista.

Cabe señalar que el 13 de diciembre de 2023, el gobierno del estado de Michoacán informó sobre la reunión entre el gobernador Alfredo Ramírez Bedolla y el CEO de la Red de Carreteras de Occidente (RCO), Demetrio Sodi, en la cual acordaron sumar esfuerzos para reubicar la caseta de cobro de Zinapécuaro de la autopista de Occidente.

El gobierno de Michoacán señaló la coincidencia de ambas partes por reubicar la Caseta de cobro de Zinapécuaro, considerando el alto índice de accidentes y congestión vehicular que se genera en ese tramo.

Por su parte, el gobernador de Michoacán propuso avanzar con los estudios técnicos para gestionar su validación ante la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes (SICT).

Demetrio Sodi, CEO de RCO, indicó que ya se analiza la posibilidad de mover la estación entre uno y dos kilómetros de distancia, para que la caseta quede a nivel plano o en subida sobre dicha autopista.

El 11 de diciembre de 2023, el Director General del Centro de la Secretaría de Infraestructura, comunicaciones y Transportes en Michoacán, Enrique Sidney Caraveo Acosta, informó en entrevista a medios de comunicación de Michoacán que, durante el año 2023, se registraron sólo dos accidentes en contra de la caseta de cobro de Zinapécuaro, ambos, ocasionados por tráilers¹.

Asimismo, que el director general del Centro de la Secretaría de Infraestructura, comunicaciones y Transportes en Michoacán, Enrique Sidney Caraveo Acosta, ha informado a través de los medios de comunicación de las acciones que está realizando la SICT, incluyendo el estudio diagnóstico para valorar la posibilidad de reubicar la caseta de Zinapécuaro.

En relación con el segundo resolutivo mediante el cual se solicita respetuosamente a la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, revisar los procesos de cobro de los concesionarios del tramo Guadalajara-Ciudad de México

¹Vivemaravatio, Estudio determinará si se reubica la caseta de Zinapécuaro, disponible en: <https://vivemaravatio.com/estudio-determinara-si-se-reubica-la-caseta-de-zinapecuaro-sict-michoacan>, consultado el 21 de enero de 2024.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO: HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXV Legislatura

para dar un mejor servicio y mejorar los tiempos de espera para cruzar casetas. Esta Comisión Dictaminadora, reconoce la existencia de infraestructuras tecnológicas para el pago de peaje, ya que en las plazas de cobro se cuenta con tecnología para determinar el costo del pago por vehículo y sistemas electrónicos de pago, mejor conocidos como telepeaje.

A través de dichos sistemas se puede cubrir el pago de peaje sin manejar efectivo, utilizando para el pago una tarjeta inteligente denominada "tag", y un lector que se hace el cargo del cruce correspondiente, mismo que se descuenta del saldo que se ha precargado al dispositivo tag; o bien, se carga a la tarjeta de crédito del usuario, dependiendo de la modalidad que tenga contratada, la modalidad de pago mediante telepeaje, hace que el paso por la plaza de cobro sea mucho más ágil.

En este sentido, esta Comisión Dictaminadora considera que las casetas de cobro del tramo comprendido entre Guadalajara, Jalisco y la Ciudad de México cuentan con una variedad de modalidades de cobro eficientes para el pago de peaje por parte de los usuarios.

Por lo anteriormente expuesto, las y los integrantes de la Tercera Comisión de Trabajo Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas, estiman procedente desechar la propuesta planteada por los Diputados Rodrigo Sánchez Zepeda y Enrique Godínez del Río y someten a la consideración del Pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, el siguiente:

IV. ACUERDO

PRIMERO. Se desecha la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta de manera respetuosa a la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, a solicitar a la concesionaria la reubicación de la caseta de cobro Zinapécuaro, ubicada en el kilómetro 202+017 del tramo Maravatío-Morelia.

SEGUNDO. Archívese el expediente como asunto total y definitivamente concluido, y descárguense de los registros de la Comisión dictaminadora.

**Dado en la Zona "C", ubicada en el edificio G de la Cámara de Diputados, el
24 de enero de 2024.**



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

**TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:
HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO,
COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS**

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXV Legislatura

LISTA DE VOTACIÓN

DICTAMEN DE LA TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO POR EL QUE SE DESECHA LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA A LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, A SOLICITAR A LA CONCESIONARIA LA REUBICACIÓN DE LA CASETA DE COBRO ZINAPÉCUARO, UBICADA EN EL KILÓMETRO 202+017 DEL TRAMO MARAVATÍO-MORELIA.








	Consideraciones			
	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	
  Sen. Jaime Bonilla Valdez. Presidente				
  Sen. Rocío Adriana Abreu Artiñano Secretaria				
  Sen. Ricardo Velázquez Meza Integrante				



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO: HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXV Legislatura




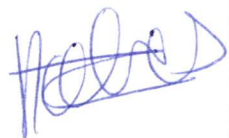


Consideraciones			
	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 Sen. Lilia Margarita Valdez Martínez Integrante			
 Sen. Adolfo Gómez Hernández Integrante			
 Sen. Elvia Marcela Mora Arellano Integrante			
 Dip. Lidia García Anaya Integrante			



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO: HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXV Legislatura

Consideraciones			
	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 Dip. Cecilia Márquez Alkadeff Cortes Integrante			
 Dip. Alma Delia Navarrete Rivera Integrante			
 Dip. Luis Edgardo Palacios Díaz Integrante			

Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXV Legislatura**Junta de Coordinación Política**

Diputados: Jorge Romero Herrera, presidente; Moisés Ignacio Mier Velasco, MORENA; Rubén Ignacio Moreira Valdez, PRI; Carlos Alberto Puente Salas, PVEM; Alberto Anaya Gutiérrez, PT; Jorge Álvarez Máynez, MOVIMIENTO CIUDADANO; Luis Ángel Xariel Espinosa Cházaro, PRD.

Mesa Directiva

Diputados: Marcela Guerra Castillo, presidenta; vicepresidentes, Karla Yuritzi Almazán Burgos, MORENA; Joanna Alejandra Felipe Torres, PAN; Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz, PRI; secretarios, Brenda Espinoza López, MORENA; Diana Estefanía Gutiérrez Valtierra, PAN; Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel, PRI; Nayeli Arlen Fernández Cruz, PVEM; Pedro Vázquez González, PT; Jessica María Guadalupe Ortega de la Cruz, MOVIMIENTO CIUDADANO; Olga Luz Espinosa Morales, PRD.

Secretaría General**Secretaría de Servicios Parlamentarios****Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados**

Director: Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldivar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

Apoyo Documental: Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>